

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Ana MARTÍNEZ LABELLA, Julia PARRA APARICIO, Espernaza REYNAL REILLO, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Violante TOMÁS OLIVARES y María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La resolución de 10 de mayo de 2024, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad para 2024 (BOE núm. 120, de 17 de mayo de 2024), establece la distribución de importantes partidas presupuestarias destinadas a la protección y atención de víctimas de violencia de género y de abusos sexuales, así como a la prevención de la explotación sexual de menores tutelados.

- ¿Puede el Gobierno detallar el calendario de transferencia efectiva de los fondos previstos en la Resolución a cada Comunidad Autónoma, especificando las fechas y los importes transferidos hasta la fecha?
- ¿Qué mecanismos de control y seguimiento ha establecido el Gobierno para garantizar que los fondos transferidos a las comunidades autónomas se destinan íntegramente a los fines previstos en la resolución?
- ¿Cómo se ha verificado el cumplimiento de los criterios objetivos de distribución establecidos en el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad para cada uno de los programas financiados?

- ¿Qué justificación ofrece el Gobierno para las ponderaciones y variables seleccionadas en el reparto de fondos (por ejemplo, población extranjera, dispersión poblacional, número de menores tutelados, etc.)?

Madrid, 19 de junio de 2025



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL